Asunción, 08 de marzo de 2019.-

NOTA UOC N° 52 /2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/14; para comunicarle que hemos considerado utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por cantidades mínimas y Máximas para el llamado PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL ID 358144, debido a que no es posible en principio determinar la cantidad exacta de funcionarios que serán beneficiados con el servicio durante toda la vigencia del contrato, esto es así porque la incorporación y movilidad del personal de la institución varía considerablemente a medida que se van implementando mejoras y ejecutando proyectos trascendentales para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito considere la justificación expuesta y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

Abog. JORGE PAIVA
Director de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República